



# **MEMORIA DE ALCALDÍA**



**PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2011  
MEMORIA  
(art. 18.1a del RD 500/1990)**

**1. OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS**

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2011 se configuran como el resumen sistemático, confeccionado por períodos regulares, de las previsiones de los gastos proyectados, y de las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Estos presupuestos incluyen:

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2009.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2010.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2011.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Balance y cuenta de resultados de SUMPASA.
- Balance y cuenta de resultados de PISA.

El presupuesto para el ejercicio 2011, una vez más, representa el impacto de la contracción de la actividad económica en las cuentas del Ayuntamiento.

Este Presupuesto da cumplimiento a los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo que a su contenido y principios inspiradores se refiere. El Presupuesto General de 2011 se presenta equilibrado, destinando los ingresos a las finalidades específicas que para cada uno de ellos marca el TRLRHL y la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, financiándose todo el gasto corriente con el ingreso corriente del Presupuesto, una vez excluidos los aprovechamientos urbanísticos, que se destinan a financiar ingresos de capital, en consonancia con lo previsto en el artículo 5 del TRLRHL.

En el apartado de ingresos, continúa la vocación de mejora en la gestión de los tributos municipales, la simplificación de los trámites y la potenciación de los servicios de Inspección Municipal a través del Plan de Inspección de Tributos.

En el apartado de gastos, el presupuesto se adapta a la previsión de ingresos para 2011, intentando no reducir la calidad de los servicios, y que el impacto de los menores ingresos en el área social sea lo más pequeño posible.

El conjunto de objetivos presupuestarios viene representado en el presupuesto del *Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón* para 2011 cuyo importe total asciende a 101.675 miles de EUR. De esta cifra, 90.965 miles de EUR corresponden a gastos corrientes, 3.519 miles de EUR a gastos de capital y 7.191 miles de EUR a operaciones financieras.



El resumen por capítulos se detalla en la tabla 1:

**Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento (miles de euros)**

**INGRESOS:**

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>VARIAC %</b>
GASTOS DE PERSONAL	45.546,76	42.056,05	-7,66
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.627,74	40.637,87	-6,85
GASTOS FINANCIEROS	1.348,53	1.110,76	-17,63
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.268,48	7.160,28	-1,49
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>97.791,51</b>	<b>90.964,96</b>	<b>-6,98</b>
INVERSIONES REALES	4.186,50	3.026,00	-27,72
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38,50	493,10	1.180,78
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.225,00</b>	<b>3.519,10</b>	<b>-16,71</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	6.300,58	7.191,31	14,14
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.300,58</b>	<b>7.191,31</b>	<b>14,14</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>108.317,09</b>	<b>101.675,37</b>	<b>-6,13</b>

**GASTOS:**

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>VARIAC %</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	55.310,00	62.124,15	12,32
IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00	7.249,14	3,56
TASAS Y OTROS INGRESOS	20.545,61	19.554,78	-4,82
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.290,72	10.046,80	-47,92
INGRESOS PATRIMONIALES	3.206,76	2.616,51	-18,41
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>105.353,09</b>	<b>101.591,37</b>	<b>-3,57</b>
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.880,00	0,00	-100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84,00	84,00	0,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.964,00</b>	<b>84,00</b>	<b>-97,17</b>
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>108.317,09</b>	<b>101.675,37</b>	<b>-6,13</b>



El presupuesto consolidado de gastos para 2011 es de 106.917 miles de EUR y el de ingresos de 107.382 miles de EUR tal y como se indica en la tabla 2.

**Tabla 2. Presupuesto consolidado (Miles de euros)**

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>VARIAC %</b>
GASTOS DE PERSONAL	49.876,70	46.367,13	-7,04
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.394,00	44.252,67	-6,63
GASTOS FINANCIEROS	1.866,54	1.502,74	-19,49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.706,24	1.590,51	-6,78
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>100.843,48</b>	<b>93.713,04</b>	<b>-7,07</b>
INVERSIONES REALES	6.373,51	5.955,76	-6,55
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>6.373,51</b>	<b>5.955,76</b>	<b>-6,55</b>
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	6.357,45	7.248,18	14,01
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>6.357,45</b>	<b>7.248,18</b>	<b>14,01</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>113.574,43</b>	<b>106.916,98</b>	<b>-5,86</b>

<b>CAPITULOS</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>VARIAC %</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	55.310,00	62.124,15	12,32
IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00	7.249,14	3,56
TASAS Y OTROS INGRESOS	22.515,02	21.383,77	-5,02
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.296,90	10.052,99	-47,90
INGRESOS PATRIMONIALES	4.632,64	4.037,45	-12,85
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>108.754,56</b>	<b>104.847,50</b>	<b>-3,59</b>
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.998,21	0,00	-100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84,00	84,00	0,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.082,21</b>	<b>84,00</b>	<b>-97,27</b>
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	2.190,91	2.450,95	11,87
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.190,91</b>	<b>2.450,95</b>	<b>11,87</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>114.027,68</b>	<b>107.382,46</b>	<b>-5,83</b>

## **2. INGRESOS**

El cuadro de ingresos para el año 2011 presenta una **reducción global del 6,13 %**. Mientras las operaciones corrientes se reducen un 3,57 % respecto a los presupuestos del año anterior, los ingresos por operaciones de capital lo hacen en un 97,17 %.

Por tercer año consecutivo, el presupuesto de ingresos se ve fuertemente condicionado por la crisis económica, especialmente teniendo en cuenta la dependencia financiera de los ayuntamientos del sector inmobiliario, que es uno de los más afectados. Gran parte de la reducción de ingresos de 2011 se explica por la menor recaudación en algunos de estos impuestos. No obstante, y de acuerdo a las propias estimaciones de los Presupuestos del Estado, se prevé una ligera recuperación económica para el próximo año.



En 2011 no se prevén ingresos en concepto de aprovechamientos urbanísticos ni en la venta de solares, lo que unido a la no renovación del Fondo Estatal de Inversión Local, explica la importante reducción en el apartado de operaciones de capital.

Para afrontar una de las situaciones económicas más complicadas de los últimos años, agravada por la reducción de los ingresos provenientes de la Administración Central, el Ayuntamiento de Pozuelo, desde la Concejalía de Hacienda, continúa la labor desarrollada en esta legislatura, y se marca como objetivos para 2011 incorporar mayores facilidades para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude fiscal y potenciar los servicios de recaudación ejecutiva, así como los convenios de colaboración con otras administraciones. Para ello, es necesario seguir mejorando el Servicio de Información Tributaria, la colaboración con las Oficinas de Atención al Ciudadano, el servicio telefónico 010, y la simplificación de los trámites administrativos, entre otras medidas.

Los **impuestos directos** aumentan un 12,32 % como consecuencia del incremento del padrón del IBI y por la incorporación de parte de la Participación de Ingresos del Estado en este apartado. Así, aparece por primera vez la cesión del IRPF, que asciende a 6.724 miles de euros. Mientras la recaudación por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica se mantiene igual al año anterior, las plusvalías continúan su senda descendente, un 6,67 % menos. Por su parte, el Impuesto de Actividades Económicas se mantiene en 4.500 miles de euros.

El **capítulo II**, que se corresponde con el **ICIO**, e incorpora por primera vez parte de la cesión de impuestos indirectos de la Participación de Ingresos del Estado, se incrementa un 4,99 % respecto a 2010. El ICIO se reduce un 20%, aunque los efectos negativos de la crisis se reducen parcialmente gracias a que continúan las labores de inspección en este impuesto. La suma de los impuestos indirectos cedidos asciende a 1.649 miles de euros.

El **capítulo III, tasas y otros ingresos**, se reduce un 4,82 % que se acumula a la caída prevista en los presupuestos para 2010. Este capítulo está condicionado por la menor recaudación derivada de licencias urbanísticas, cuya previsión se reduce un 16 % respecto al año anterior, y la ausencia de aprovechamientos urbanísticos.

El **capítulo IV, transferencias corrientes**, sufre el inicio de los reintegros por el Fondo Complementario de Financiación, que ascienden a 302 miles de euros. Tras la liquidación definitiva de 2008, y las nuevas previsiones de pagos a cuenta, el importe total de los fondos provenientes de la Administración Central ascienden a 13.544 miles de euros, un 2% menos que el año anterior. En total, las transferencias corrientes previstas se reducen un 47,92 %, aunque hay que tener en cuenta la nueva reestructuración del presupuesto de ingresos tras llevar la cesión de impuestos a los capítulos I y II.

Los **ingresos patrimoniales, capítulo V**, descienden el próximo año un 18,41%, hasta los 2.616 miles de euros. Esta reducción es principalmente consecuencia de la reducción de los tipos de interés y de los menores excedentes de tesorería, debido a la ejecución de las obras y los menores ingresos por venta de parcelas y aprovechamientos.

Los ingresos por operaciones de capital están constituidos, prácticamente en su totalidad, por enajenación de solares municipales, para los que no se prevén transacciones para el próximo año. Un año más, el **capítulo VI de ingresos** sufre especialmente los efectos de la crisis.



Por su parte, en **transferencias de capital, el capítulo VII**, se prevén 84 miles de euros provenientes del convenio BESCAM, igual que en 2010. El PRISMA se gestiona directamente por la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, el Ayuntamiento de Pozuelo deja de percibir estos ingresos.

### **3. GASTOS**

Los gastos en su conjunto se reducen un 6,12 %, igual que los ingresos, siendo el reparto según la clasificación **económica**, de la siguiente manera:

**Capítulo 1 (PERSONAL)**: como consecuencia de la entrada en vigor y aplicación del RDL 8/2010, no hay previstas subidas salariales de ningún tipo para los diferentes colectivos de personal. El importe total de este capítulo asciende a 42.107 Miles de euros, lo que supone una disminución del 7,66 % respecto al año anterior.

En cuanto al **Capítulo 2 (GASTOS CORRIENTES)**, disminuye el 6,85 % respecto a 2010. Hay que destacar la Concejalía de Urbanismo donde se reduce un 41,01%, y la Concejalía de Cultura y Protocolo que se produce un decremento del 25,65 %.

En el **Capítulo 3 (GASTOS FINANCIEROS)**, se reduce el pago de intereses un 17,63%, hasta 1.111 miles de euros, como consecuencia de la reducción de tipos y la reducción de la deuda financiera a largo plazo.

En cuanto al **Capítulo 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)**, se reduce sólo un 1,49% como consecuencia de la nueva transferencia a Pozuelo Iniciativas S.A. desde la Concejalía de TIC (428 miles de euros), y el traspaso en la Concejalía de Deportes de la partida de Arbitrajes del capítulo 2 al capítulo 4.

El **Capítulo 6 (INVERSIONES)**, se reduce un 27,72% con respecto a 2010 hasta 3.026 miles de euros, financiándose este capítulo íntegramente con ingresos corrientes.

El **Capítulo 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)**, se incrementa hasta 493 miles de euros por la nueva transferencia de la Concejalía de TIC a Pozuelo Iniciativas S.A. La transferencia de Capital al Patronato de Cultura para la realización de inversiones se reduce un 73,77%.

En el **Capítulo 9 (PASIVOS FINANCIEROS)**, se incrementa un 14,14% como consecuencia del RDL 8/2010 de reducción de gastos de personal, ya que en función del resultado de la liquidación de 2010, el ahorro producido por dicho Decreto, se destina a amortizar deuda o a reducir remanentes de tesorería negativos.

Desde el punto de vista **orgánico**, los gastos tienen el siguiente reparto:

El **Área de Gobierno y Gestión de Alcaldía, Recursos Humanos y Régimen Interior, Seguridad y Cultura y Protocolo**, se reduce un 10,48%, destacando la reducción en Prensa (13,17%) y Comunicación (15,55%). La Asesoría jurídica ve incrementado su presupuesto un 100,24% como consecuencia de la centralización de los gastos destinados a contenciosos.

El **Área de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Medio Ambiente, Movilidad, Transporte y Servicios Municipales**, se reduce un 6,74%. Mientras Urbanismo y Vivienda baja un 16,70 %, Medio Ambiente y Obras bajan un 5,93% y un 5,36% respectivamente.



El **Área de Sanidad, Consumo y Deportes** baja un 10,51 %. La Concejalía de Sanidad y Consumo baja un 7,01%, mientras que la Concejalía de Deportes se reduce un 9,86%.

El **Área de Economía, Hacienda y Contratación** se incrementa un 2,31%, debido a la inclusión en el presupuesto de una posible amortización de deuda en 2011, si el resultado de la liquidación de 2010 es positivo.

El **Área de de Familia, Asuntos Sociales y Educación** se reduce un 9,60%, siendo la reducción en gastos corrientes en familia de sólo un 1,09%, y en educación de un 2,65%. En ésta última concejalía las transferencias corrientes se incrementan un 112,84% como consecuencia del incremento en las ayudas a los colegios y AMPAS.

El **Área de TIC, Juventud, y Desarrollo Económico**, aumenta un 3,79%. Mientras la Concejalía de TIC aumenta un 1,8% la de Participación y Empleo se incrementa un 18,93%.

El **Área de Cultura y Protocolo**, se reduce un 11,55%, destacando la reducción en Fiestas (un 36,20%), y en gastos corrientes la Concejalía de Relaciones Institucionales y Protocolo que es de un 32,59%.

## **5. GESTIÓN INTERNA Y ORGANIZACIÓN**

La organización de las distintas áreas para el ejercicio 2011 queda configurada de la siguiente manera:

### **I ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE ALCALDÍA**

#### **01 ALCALDÍA**

9121	GOBIERNO MUNICIPAL
9122	SECRETARIA DEL PLENO
9123	PRESIDENCIA
9204	PARQUE MOVIL
9209	ASESORÍA JURÍDICA
9221	GABINETE DE PRENSA
9222	COMUNICACION

#### **11 RRHH Y REGIMEN INTERIOR**

2111	PENSIONES
2211	PRESTACIONES SOCIALES A EMPLEADOS
9201	ORGANIZACION Y RR.HH.
9203	REGIMEN INTERIOR Y FORMACIÓN
9223	ARCHIVO MUNICIPAL

#### **12 SEGURIDAD**

1301	ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y SEAPA
1321	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
1341	PROTECCION CIVIL Y SEAPA
1351	PREVENCION DE INCENDIOS



**II AREA URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS Y MEDIO  
AMBIENTE, MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**

**02 URBANISMO Y VIVIENDA**

- 1501 OFICINA TECNICA
- 1502 ASESORIA Y DISCIPLINA URBANISTICA
- 1511 PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
- 1541 VIVIENDAS Y REHABILITACIÓN

**21 MEDIO AMBIENTE**

- 1711 PARQUES Y JARDINES
- 1721 MEDIO NATURAL Y EDUCACION AMBIENTAL
- 1621 RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
- 1631 LIMPIEZA VIARIA

**22 OBRAS Y SERVICIOS**

- 1504 EDIFICACIÓN
- 1551 VIAS PUBLICAS
- 1552 MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLIC/
- 1611 SANEAMIENTO
- 1612 MANTENIMIENTO SANEAMIENTO
- 1651 ALUMBRADO PUBLICO
- 9205 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

**23 PATRIMONIO**

- 9331 PATRIMONIO

**24 MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

- 1331 ESTACIONAMIENTO Y GRÚA
- 4411 TRANSPORTE

**III AREA DE SANIDAD, CONSUMO Y DEPORTES**

**07 SANIDAD Y CONSUMO Y DISTRITO II**

- 3131 SERVICIOS SANITARIOS
- 4931 CONSUMO OMIC
- 9208 SERVICIO DE PREVENCION

**71 DEPORTES**

- 3401 SERVICIOS GENERALES DEPORTES
- 3411 ACTIVIDADES DE TEMPORADA
- 3412 DEPORTE ESCOLAR Y ESCUELAS DEPORTIVAS
- 3421 INSTALACIONES DEPORTIVAS



**IV ÁREA DE HACIENDA**

**03 HACIENDA**

0111	DEUDA PUBLICA
9311	INTERVENCION
9312	GESTION PRESUPUESTARIA Y SUBVENCIONES
9313	GESTION CONTABLE
9321	ÓRGANO DE GESTION TRIBUTARIA
9322	TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
9341	TESORERIA

**33 CONTRATACION, COMPRAS, JUVENTUD Y DISTRITO I**

9206	CONTRATACION
9207	COMPRAS

**V AREA FAMILIA, Y ASUNTOS SOCIALES Y EDUCACIÓN**

**06 FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES**

2301	SERVICIOS SOCIALES GENERALES
2311	MAYORES
2312	FAMILIA E INFANCIA
2321	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2322	ADICCIONES Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL
2323	VIOLENCIA FAMILIA Y GÉNERO
2324	INMIGRACION Y COOPERACION AL DESARROLLO

**61 EDUCACION Y DISTRITO II**

3201	APOYO A LA EDUCACIÓN
3211	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA
3231	AULA DE EDUCACION AMBIENTAL
3232	EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS
3241	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

**VI AREA DE CULTURA Y PROTOCOLO**

**51 CULTURA Y PROTOCOLO**

2325	MUJER
3301	CULTURA
3321	BIBLIOTECAS
3381	FIESTAS POPULARES
9124	PROTOCOLO
9125	RELACIONES INSTITUCIONALES



**PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

3302	SERVICIOS GENERALES
3239	ESCUELA DE MÚSICA
3351	MIRA TEATRO
3341	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
3303	CENTRO CULTURAL VOLTURNO

**VII ÁREA T.I.C Y DESARROLLO ECONÓMICO, JUVENTUD,  
PARTICIPACIÓN Y EMPLEO Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS**

**04 TIC Y DESARROLLO ECONÓMICCO**

4631	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y AUDIOVISUAL
4331	DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO
9202	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
9251	CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

**33 CONTRATACION, COMPRAS, JUVENTUD Y DISTRITO I**

1512	DISTRITO I CENTRO
3371	JOVENES

**41 PARTICIPACIÓN Y EMPLEO**

2411	EMPLEO
2412	CURSOS
9241	PARTICIPACION CIUDADANA

**61 EDUCACION Y DISTRITO II**

1513	DISTRITO II URBANIZACIONES
------	----------------------------

**6. CONCLUSIONES.**

El presupuesto de Pozuelo de Alarcón para el año 2011 está condicionado por la reducción de los ingresos urbanísticos del municipio, así como los menores ingresos provenientes de la Participación de Ingresos del Estado, que sufren la reducción de recaudación de IRPF e IVA en el año 2009.

En lo relativo a gastos, se realiza un especial esfuerzo por mantener el gasto social (fundamentalmente Familia y Educación), y que el impacto de las reducciones sea menor que en el resto de áreas.

Los objetivos para 2011 son:

- Mantenimiento del nivel de los servicios municipales sin perjudicar las cuentas del Ayuntamiento,
- Continuar con la reducción de deuda (por debajo del 40% a finales de 2011),
- Mantenimiento de las cuentas saneadas (Resultado presupuestario y remanente de tesorería general positivos).

EL ALCALDE

Gonzalo Aguado Aguirre